

BOLETIN ADUANERO - 016

**SE APLAZA HASTA EL 1 DE MAYO DE 2009, LA ENTRADA EN VIGENCIA
DEL DECRETO 2101 DE 2008**

Dando alcance a nuestro Boletín Aduanero 134 de 2008, nos permitimos informar que mediante Decreto 270 del 30 de enero de 2009, se aplaza hasta el 1 de mayo del año en curso, la entrada en vigencia del Decreto 2101 de 2008, relacionado con los nuevos servicios informáticos electrónicos de la DIAN en materia aduanera, salvo lo dispuesto en el artículo 21 referente al pago de tributos aduaneros, el cual entró a regir el 13 de junio de 2008.

Anexo: Decreto 270 de 2009

FAO
3 de febrero de 2009